NOTA UOC N° 763/2021

Asunción, 13 de diciembre de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, se dirige a usted y por su intermedio a quienes corresponda, en respuesta a la Nota DNC 21762/2021, de fecha 07 de diciembre del corriente, emitida en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE - Nº 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA, Y JARDINERÍA DEL PREDIO DE LA SND, HOTEL DEPORTISTA ROGA, POLIDEPORTIVO Y EL CAN" - ID Nº 362.730**, a fin de manifestar cuanto sigue.

Observación 1: *Indicamos a la Convocante que se observa inconsistencias en cuanto al plazo solicitado por ampliar, ya que en Memorándum DGAF/DA N° 74/2021 de fecha 27 de mayo 2021 se menciona que "la ampliación solicitada es de 1 (un) mes desde el 01/06/2021 hasta el 01/07/2021", sin embargo, tanto en Dictamen UOC, Resolución y Adenda se consigna y por ende calcula la ampliación de monto por 2 (dos) meses desde el 01/06/2021 hasta el 31/07/2021. Solicitamos a la Convocante unificar criterios.*

Respuesta: Si bien el Área requirente ha solicitado la ampliación por un solo mes, teniendo en cuenta que a la fecha de petición del área, el llamado identificado con el ID 394982 se encontraba en etapa de presentación de ofertas, con fecha prevista para el 15 de junio, esta Unidad Operativa sugirió que la ampliación se diera por DOS meses, considerando posibles impugnaciones y todo el periodo de formalización de contratos, como podrá verificar en la documentación adjunta. La Máxima Autoridad decidió optar por tal recomendación, habiéndose ordenado la ampliación por los DOS meses sugeridos.

A la espera de haber satisfecho las observaciones formuladas, se hace propicia la ocasión para saludarles, atentamente;

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República